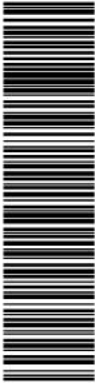


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 1 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



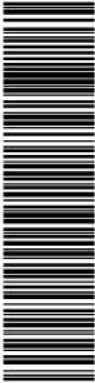
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2023

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 2 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES ABREVIADA



- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- III. MEMORIA ANUAL

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 3 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



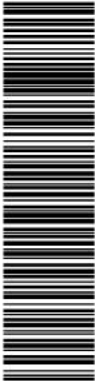
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419FB9D3281F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS

DE LA SOCIEDAD

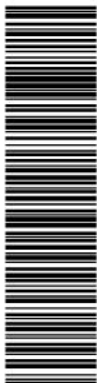
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y
2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



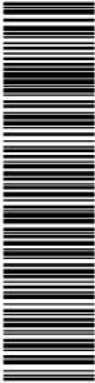
ACTIVO	NOTA de la MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		25.912.760,03	26.400.755,28
I. Inmovilizado intangible	4	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	299.271,69	270.269,33
III. Inversiones inmobiliarias	6	24.787.586,44	25.098.645,70
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	825.901,90	1.031.840,25
B) ACTIVO CORRIENTE		17.783.605,74	17.635.789,43
II. Existencias	9	5.322.570,22	5.358.081,42
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	7.939.434,92	7.652.267,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		160.631,53	191.472,13
3. Otros deudores		7.778.803,39	7.460.795,74
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.521.600,60	4.625.440,14
TOTAL ACTIVO (A + B)		43.696.365,77	44.036.544,71



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA de la MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		32.950.601,10	32.911.984,66
A-1) Fondos propios	10	26.840.407,86	26.668.411,46
I. Capital		19.008.044,31	19.008.044,31
1. Capital escriturado		19.008.044,31	19.008.044,31
II. Prima de emisión		289,97	289,97
III. Reservas		9.468.572,32	9.468.572,32
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.808.495,14	-552.798,86
VII. Resultado del ejercicio	15	171.996,40	-1.255.696,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	6.110.193,24	6.243.573,20
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.513.837,59	2.911.310,95
Provisiones a largo plazo		0,00	100.494,97
Provisiones a largo plazo para responsabilidades		0,00	100.494,97
II Deudas a largo plazo	8	2.507.547,80	2.804.347,28
1. Deudas con entidades de crédito		2.370.339,89	2.683.109,91
3. Otras deudas a largo plazo		137.207,91	121.237,37
IV. Pasivos por impuesto diferido		6.289,79	6.468,70
C) PASIVO CORRIENTE		8.231.927,08	8.213.249,10
III. Deudas a corto plazo	8	8.143.391,92	8.107.647,45
1. Deudas con entidades de crédito		327.174,10	336.387,65
3. Otras deudas a corto plazo		7.816.217,82	7.771.259,80
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	88.535,16	105.601,65
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		88.535,16	105.601,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		43.696.365,77	44.036.544,71

Las notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2023.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 6 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CUENTAS DE PERDIDAS Y

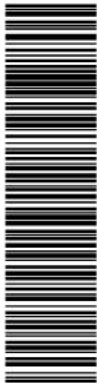
GANANCIAS

ABREVIADAS

DE LA SOCIEDAD

CORRESPONDIENTES A LOS

EJERCICIOS 2023 Y 2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



	Nota de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	1.530.740,03	1.439.206,01
2. Variación de existencias		36.446,70	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	14	34.130,62	36.590,62
4. Aprovisionamientos		-107.024,02	-751.915,10
5. Otros ingresos de explotación.		67.867,50	61.200,16
6. Gastos de personal		-342.099,07	-706.798,56
7. Otros gastos de explotación		-837.929,81	-745.055,32
8. Amortización del inmovilizado	4,5 y 6	-316.657,76	-316.616,61
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		133.558,85	133.558,85
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-377.350,24
12. Otros resultados		28.329,13	7.438,64
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		227.362,17	-1.219.739,55
12. Ingresos financieros		10.042,91	8.409,31
13. Gastos financieros		-65.406,68	-44.366,04
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	14	-55.365,77	-35.956,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		171.996,40	-1.255.696,28
17. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		171.996,40	-1.255.696,28

Las notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 8 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Documento no requiere firmas. Mediante el código de

verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portafirmas/verificarDocumentos.do>



MEMORIA ABREVIADA

GENERAL DE

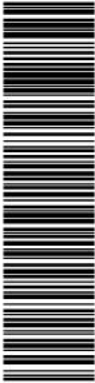
ACTIVIDADES

DE LA SOCIEDAD

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO 2023

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 9 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

**MEMORIA ABREVIADA GENERAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

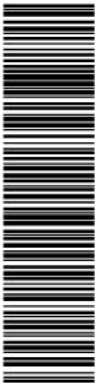
I.- INTRODUCCIÓN.

La presente Memoria Abreviada de la Sociedad Municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (en adelante "PAMMASA"), se formula en cumplimiento, tanto de la normativa vigente de la Administración Local, como de la vigente para las sociedades mercantiles.

Según el Artículo 19º de los Estatutos de PAMMASA y el Artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración formular las cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, y proponer la propuesta de aplicación de resultados.

Asimismo, los artículos 208 y 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Reglas 44, 46 y 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, definen las cuentas anuales que las Sociedades Mercantiles, en cuyo capital tenga participación total una Entidad Local, formularán y elaborarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en vigor para las empresas españolas.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 10 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Las cuentas anuales abreviadas estarán compuestas por los siguientes documentos:

- a) Balance de situación abreviado
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada
- c) Memoria abreviada

II.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por nueve personas, según los Estatutos de la Sociedad, siendo las personas que desempeñan cargos a 31 de diciembre de 2023:

Presidente:	D. RAÚL TERRÓN FERNÁNDEZ
Vocales:	Dª. MARINA ARINES VEGA
	D. JOSE MANUEL COTANO AGUIRRE
	D. ANTONIO GARCÍA SANZ
	D. IGNACIO SILVÁN GONZÁLEZ
	D. ALEJANDRO RAFAEL NÚÑEZ VELÁZQUEZ
	D. JUAN FEDERICO MARTÍNEZ UTRERA
	D. PABLO PÉREZ GALLARDO
	D. HÉCTOR MUÑOZ JUSTO

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 11 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



III.- MEMORIA ABREVIADA

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A., es una sociedad mercantil constituida el día 8 de mayo de 1992, ante el Notario D. José María Suárez Sánchez-Ventura e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2.972, Folio 54, Sección 8, Hoja M-50592. Su domicilio actual se encuentra en Majadahonda, Madrid, Travesía Santa Catalina nº 3 bajos 1 y 4.

Constituye el objeto social la promoción, gestión, y/o ejecución de actividades urbanísticas dentro del término municipal de Majadahonda, teniendo especial relevancia la de facilitar el acceso a la vivienda. Conviene destacar la función básica de PAMMASA, como agente social en el ámbito de la producción inmobiliaria y en nombre y representación del Ayuntamiento de Majadahonda, propietario exclusivo de su capital social.

La naturaleza jurídica de la empresa de propiedad municipal PAMMASA, como instrumento de desarrollo de la política municipal de vivienda de protección oficial y medio propio del Ayuntamiento de Majadahonda, juega un papel importante dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Ayuntamiento de Majadahonda.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A) IMAGEN FIEL. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA SOCIEDAD

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de PAMMASA, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores, y con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de enero de 1993, por la que se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de las Empresas Inmobiliarias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 12 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F89D328-F6C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales aplicables en materia contable.

Con fecha 30 de enero de 2021 fue publicado en el boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación del Plan General de Contabilidad.

Dicha norma ha sido tenida en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, no suponiendo un cambio de las políticas contables de la Sociedad por lo que respecta a los nuevos criterios establecidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, existencias a valor razonable y reconocimiento de ingresos.

La Sociedad no tuvo que realizar ajuste alguno al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.

B) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

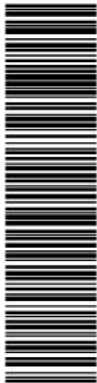
Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. No existen principios contables no obligatorios aplicados.

C) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 13 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, en el caso de que se produjeran en el futuro acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa aplicable.

D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

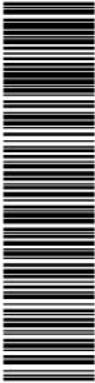
La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022, no existiendo causa alguna que impida la comparación de las presentes cuentas anuales con las del ejercicio precedente.

No han existido razones excepcionales que hayan justificado la realización de modificación alguna en la estructura del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni tampoco ha existido modificación alguna en los importes del ejercicio precedente.

E) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada, no existiendo elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 14 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



F) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES, ERRORES Y ESTIMACIONES CONTABLES

Los cambios en criterios contables, de acuerdo con el principio de uniformidad, solo podrán hacerse cuando se alteren los supuestos que motivaron la elección del criterio sustituido.

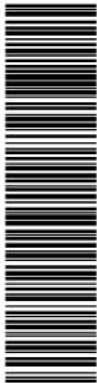
Cuando se produzca el cambio, en el nuevo criterio su aplicación será retroactiva, esto es, se realizarán los cálculos de los activos o pasivos como si desde el comienzo hubiésemos aplicado este criterio contable. Será necesario calcular el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, variación que se imputará directamente en el patrimonio neto.

Para los errores contables del ejercicio corriente que se descubran durante el mismo, han de ser subsanados antes de la formulación de las cuentas anuales. Para los errores de ejercicios anteriores se ha de proceder a realizar ajustes conforme a las mismas reglas que para los cambios en los criterios contables, así como dar información en la memoria.

Se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Los cambios en las estimaciones contables se aplican de una forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 15 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

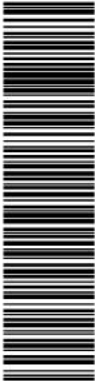
- Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

B) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias necesarias que se realizan, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F8B9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización y de las asignaciones de plusvalías como consecuencia de combinaciones de negocios se amortizan en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se registran como "Servicios exteriores" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y los costes de fabricación aplicados con los mismos criterios que los empleados para la valoración de las existencias.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el periodo de construcción del inmovilizado material se consideran como mayor coste del mismo y se registran neteándose de los gastos financieros en el epígrafe "Gastos financieros capitalizados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

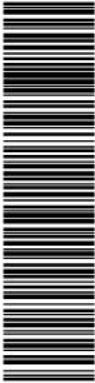
La amortización del inmovilizado material se calcula de forma lineal, en función de los años de vida útil estimados de los activos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Otro inmovilizado material	5-10

Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material

En fecha de cada balance de situación abreviado o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 17 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F89D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada una de las promociones realizadas y ciertos inmuebles que por sus características se deben identificar de forma individualizada.

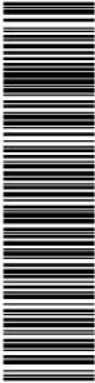
El inmovilizado en curso no comienza a amortizarse hasta su entrada en funcionamiento, momento en que se traspassa a su correspondiente cuenta de inmovilizado material, según su naturaleza.

La Sociedad procede a dotar provisiones sobre el valor de su inmovilizado material cuando se produce una depreciación duradera que no se considera definitiva.

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 18 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El criterio para calificar los terrenos y las construcciones como inversiones inmobiliarias es su capacidad para obtener rentas, plusvalías o ambas.

D) ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido suscrito, ni como arrendadora ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 19 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



E) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, siéndoles de aplicación la presente norma, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 20 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F8B9D328-F6C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

E.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

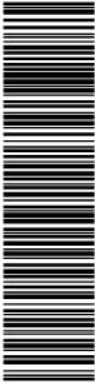
Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

E.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 21 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

E.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

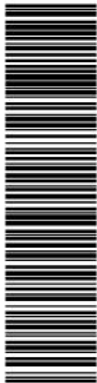
Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 22 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



E.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

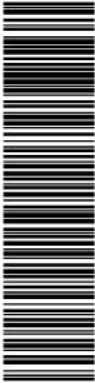
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

F) EXISTENCIAS

Corresponden, básicamente, a bienes, terrenos y promociones inmobiliarias destinadas a la venta. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros incurridos, sólo en el caso de que se estén desarrollando actuaciones sobre los mismos, o a su valor de realización, si éste fuera menor, dotando en su caso las correspondientes provisiones por depreciación de existencias.

Se consideran como obras en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias pendientes determinación. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, así como

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 23 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752A2B2354F7514CD72419F869D328-F6C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



la capitalización de los gastos financieros incurridos durante el período de construcción, así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Por otro lado, la Sociedad sigue el criterio de no capitalizar los costes de comercialización, que imputa directamente a la cuenta de resultados. El coste de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, el deterioro de valor correspondiente.

Se transfiere de "Obra en curso" a "Edificios construidos" el coste correspondiente a aquellas promociones inmobiliarias cuya construcción ha terminado en el período y estén pendientes de venta.

G) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

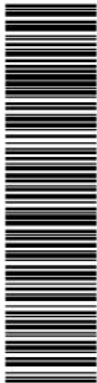
El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma de impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 24 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752A2B35487514CD72419F869D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El Impuesto sobre el Beneficio se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales según determina el Impuesto sobre Sociedades vigente.

Para el cálculo del mismo se ha tenido en cuenta la bonificación del 99% establecida en el Art. 34.2 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por el que se bonifica la prestación de servicios públicos locales por entidades de capital público, así como las bases imponibles negativas de ejercicios pasados pendientes de aplicar.

H) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 25 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F89D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



I) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

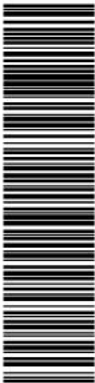
- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 26 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



J) SUBVENCIONES

La Sociedad sigue el criterio de reconocer los ingresos por subvenciones de capital recibidas de carácter no reintegrable, en proporción a la amortización practicada en los elementos del inmovilizado financiados con las mismas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

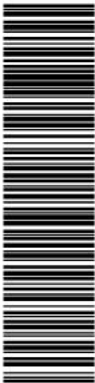
A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

K) OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F89D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

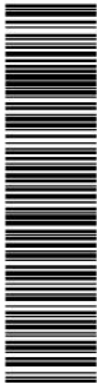
El movimiento en el inmovilizado intangible bruto, durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023 (Importes expresados en euros)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO AL 31/12/2023
APLICACIONES INFORMÁTICAS	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15
TOTAL	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15

Ejercicio 2022 (Importes expresados en euros)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO AL 31/12/2022
APLICACIONES INFORMÁTICAS	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15
TOTAL	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El movimiento de la amortización acumulada durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023 (Importes expresados en euros)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO AL 31/12/2023
APLICACIONES INFORMÁTICAS	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15
TOTAL	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15

Ejercicio 2022 (Importes expresados en euros)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO AL 31/12/2022
APLICACIONES INFORMÁTICAS	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15
TOTAL	22.714,15	0,00	0,00	22.714,15

El cargo a resultados de los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de amortizaciones ha ascendido a 0 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado intangible.

El importe de los bienes totalmente amortizados al cierre de 2023 y 2022 es de 22.714,15 euros en ambos ejercicios.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419FB9D328F5C927) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

Los movimientos habidos en el inmovilizado material y las amortizaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:
(Importes expresados en euros)

Ejercicio 2023

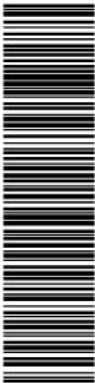
DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO AL 31/12/2023
Edif en curso	205.265,26	34.130,62	0,00	0,00	239.395,88
Terrenos	1.392.636,66	0,00	0,00	0,00	1.392.636,66
Deterioro Terrenos	-1.392.636,66	0,00	0,00	0,00	-1.392.636,66
Construcciones	70.952,43	0,00	0,00	0,00	70.952,43
Instalaciones	148.155,13	0,00	0,00	0,00	148.155,13
Equipos Información	33.427,91	470,24	0,00	0,00	33.898,15
Mobiliario	17.809,67	0,00	0,00	0,00	17.809,67
VALOR BRUTO	475.610,40	34.600,86	0,00	0,00	510.211,26

Amortizaciones:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2023
Edif en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	31.219,10	1.419,05	0,00	0,00	32.638,15
Instalaciones	129.268,51	2.885,38	0,00	0,00	132.153,89
Equipos Información	29.513,73	984,00	0,00	0,00	30.497,73
Mobiliario	15.339,73	310,07	0,00	0,00	15.649,80
AMORTIZACION	205.341,07	5.598,50	0,00	0,00	210.939,57

VALOR NETO CONTABLE	270.269,33				299.271,69
---------------------	------------	--	--	--	------------

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 30 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



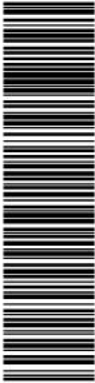
Ejercicio 2022

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO AL 31/12/2022
Edif en curso	168.674,64	36.590,62	0,00	0,00	205.265,26
Terrenos	5.581.103,46	0,00	0,00	4.188.466,80	1.392.636,66
Deterioro Terrenos	-1.392.636,66	0,00	0,00	0,00	-1.392.636,66
Construcciones	70.952,43	0,00	0,00	0,00	70.952,43
Instalaciones	148.155,13	0,00	0,00	0,00	148.155,13
Equipos Información	33.427,91	0,00	0,00	0,00	33.427,91
Mobiliario	17.809,67	0,00	0,00	0,00	17.809,67
VALOR BRUTO	4.627.486,58	36.590,62	0,00	4.188.466,80	475.610,40

Amortizaciones:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2022
Edif en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	29.800,05	1.419,05	0,00	0,00	31.219,10
Instalaciones	126.383,13	2.885,38	0,00	0,00	129.268,51
Equipos Información	30.591,89	-1.078,16	0,00	0,00	29.513,73
Mobiliario	15.029,66	310,07	0,00	0,00	15.339,73
AMORTIZACION	201.804,73	3.536,34	0,00	0,00	205.341,07
VALOR NETO CONTABLE	4.425.681,85				270.269,33

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 31 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El cargo a resultados del ejercicio 2023 y 2022 en concepto de amortizaciones ha ascendido a 5.598,50 euros y a 3.536,34 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

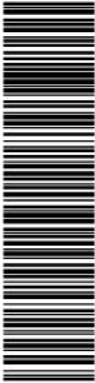
Existe un deterioro contabilizado en el epígrafe Terrenos. Vía Pública Gran Vía, 50 por importe de 1.392.636,66 euros que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio 2020 y por tanto queda aplicado en el saldo inicial del valor del epígrafe de Deterioro de Terrenos del ejercicio 2023.

5.2. SUBVENCIONES RECIBIDAS

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han recibido nuevas subvenciones asociadas al inmovilizado material.

5.3. BIENES AFECTOS A GARANTÍAS

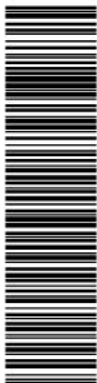
No existen bienes correspondientes al inmovilizado material sujetos a garantías hipotecarias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.



6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y características de las inversiones inmobiliarias propiedad de la sociedad es el siguiente:

INVERSIÓN INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	Nº VIVIENDAS	PORTALES	GARAJES
Edificio Granadilla y Santa Catalina	Travesía Santa Catalina, 1 y 3 Santa Catalina 14 y Granadilla, 31, 33 y 35	75	6	2
Edificio Zuloaga	Zuloaga, 4	16	1	1
Edificio Santa Lucia	Santa Lucia,13	6	1	0
Edificio Granja del Conde	Antonio Machado 16,18,20 y 22 y Miguel Hernández, 6	100	5	3
Viviendas Fragata	Calle Fragata 21 y 23	3	0	0

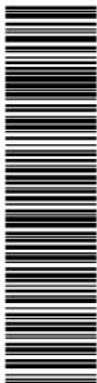


6.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

Los movimientos habidos en las inversiones inmobiliarias y sus amortizaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes (importes expresados en euros):

Ejercicio 2023

INVERSIÓN INMOBILIARIA	COSTE A 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	AMORT. ACUMULADA	AMORT. EJERCICIO	DETERIOROS	RECLASIFICACIONES	VALOR CONTABLE NETO A 31/12/2023
Edificio Granadilla y Santa Catalina	3.585.005,26	0,00	0,00	-1.912.531,89	-71.700,11	0,00	0,00	1.600.773,26
Edificio Santa Lucía	237.733,94	0,00	0,00	-115.300,99	-4.754,68	0,00	0,00	117.678,27
Edificio Zuloaga	976.673,33	0,00	0,00	-414.661,23	-19.513,46	0,00	0,00	541.498,64
Edificio Granja del Conde	9.893.073,98	0,00	0,00	-3.182.272,14	-197.861,48	0,00	0,00	6.512.940,36
Viviendas Fragata	861.476,70	0,00	0,00	-137.836,25	-17.229,53	0,00	0,00	706.410,92
Terreno Edificio Granadilla y Santa Catalina	2.384.154,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.384.154,89
Terreno Edificio Santa Lucía	152.957,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.957,58
Terreno Edificio Zuloaga	164.716,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.716,66
Terreno Edificio Granja del Conde	1.971.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.971.789,16
Terreno Viviendas Fragata	495.150,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.150,95
Terreno Promoción RD-3 en curso	6.328.399,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.328.399,19
Parcela M-11	3.538.746,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.538.746,29
Parcela M-5 Uso social	272.370,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.370,27
	30.861.248,20	0,00	0,00	-5.762.602,50	-311.059,26	0,00	0,00	24.767.586,44

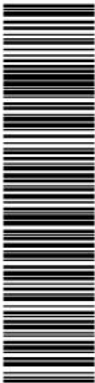


Ejercicio 2022

INVERSIÓN INMOBILIARIA	COSTE A 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	AMORT. ACUMULADA	AMORT. EJERCICIO	DETERIOROS	RECLASIFICACIONES	VALOR CONTABLE NETO A 31/12/2022
Edificio Granadilla y Santa Catalina	3.585.005,26	0,00	0,00	-1.840.831,78	-71.700,11	0,00	0,00	1.672.473,37
Edificio Santa Lucía	237.733,94	0,00	0,00	-110.546,31	-4.754,68	0,00	0,00	122.432,95
Edificio Zuloaga	975.673,33	0,00	0,00	-395.147,77	-19.513,46	0,00	0,00	561.012,10
Edificio Granja del Conde	9.893.073,98	0,00	0,00	-2.984.410,88	-197.861,48	0,00	0,00	6.710.801,84
Viviendas Fragata	861.476,70	0,00	0,00	-120.606,72	-17.229,53	0,00	0,00	723.640,45
Terreno Edificio Granadilla y Santa Catalina	2.384.154,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.384.154,89
Terreno Edificio Santa Lucía	152.967,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.967,58
Terreno Edificio Zuloaga	164.716,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.716,66
Terreno Edificio Granja del Conde	1.971.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.971.789,16
Terreno Viviendas Fragata	495.150,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.150,95
Terreno Promoción RO-3 en curso	6.328.399,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.328.399,19
Parcela M-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-377.350,24	3.916.096,53	3.538.746,29
Parcela M-5 Uso social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.370,27	272.370,27
	27.050.131,64	0,00	0,00	-5.451.543,24	-311.059,28	-377.350,24	4.188.466,80	25.098.645,70

En el ejercicio 2022 se contabilizó un deterioro de valor en el epígrafe Parcela M-11 por importe de 377.350,24 euros, que queda aplicado en el saldo inicial del valor del epígrafe de Inversiones inmobiliarias del ejercicio 2023.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 35 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F86D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El cargo a resultados de los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de amortizaciones ha ascendido a 311.059,26 euros, en ambos ejercicios.

En los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad ha percibido rentas provenientes de estas inversiones inmobiliarias por un importe total de 1.225.414,02 euros y a 1.183.643,69 euros, respectivamente.

6.2. SUBVENCIONES RECIBIDAS

Existen subvenciones de capital recibidas cuyo saldo pendiente de aplicar a resultados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 6.110.193,24 euros y a 6.243.573,20 euros respectivamente, netos de efecto impositivo.

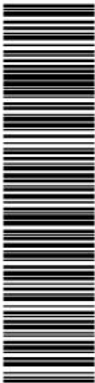
Estas subvenciones, tal y como se ha señalado en el apartado de normas de registro y valoración, se traspasan al resultado del ejercicio, de acuerdo con la normativa contable, al mismo ritmo que se amortizan los activos objeto de la subvención.

En los ejercicios 2023 y 2022, no se ha recibido ninguna nueva subvención que esté vinculada a inversiones inmobiliarias.

Los incrementos en el importe de subvenciones se corresponden con la parte subvencionada del préstamo hipotecario correspondiente a parte de los intereses anuales devengados y de la amortización anual de capital de las 16 VPO de Zuloaga 4 y de las 100 VPP de Granja del Conde, procedentes de los pagos mensuales bonificados de los recibos emitidos por la entidad bancaria de ambos préstamos.

6.3. BIENES AFECTOS A GARANTÍAS

Los edificios Zuloaga y 100 VPP Granja del Conde, están afectos a garantía hipotecaria por un saldo pendiente al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de 2.694.309,43 euros y de 3.017.822,72 euros, respectivamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D328-F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



6.4. OTRA INFORMACIÓN

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no tiene elementos de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizados que sigan en uso.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos habidos en las inversiones financieras durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2023	SALDO AL 31/12/2023
CREDITOS A TERCEROS POR VENTA PLAZAS GARAJE	336.248,47	271.914,29
CREDITOS A TERCEROS POR VENTA VIVIENDAS	160.597,05	160.042,76
FIANZAS	118.722,90	118.125,69
SUBVENCIONES DE CAPITAL PENDIENTES DE RECIBIR	416.271,83	275.819,16
TOTAL	1.031.840,25	825.901,90

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 37 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328-F6C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ejercicio 2022

Créditos derivados y otros	SALDO AL 01/01/2022	SALDO AL 31/12/2022
CREDITOS A TERCEROS POR VENTA PLAZAS GARAJE	586.681,77	496.845,52
FIANZAS	122.214,19	118.722,90
SUBVENCIONES DE CAPITAL PENDIENTES DE RECIBIR	0,00	416.271,83
TOTAL	708.895,96	1.031.840,25

7.2.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El importe de la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los ejercicios 2023 y 2022 se desglosa de la siguiente forma (importes expresados en euros):

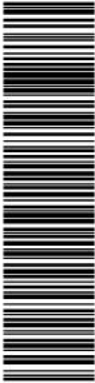
DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2023	SALDO A 31/12/2022
Arrendatarios y adjudicatarios	160.631,53	191.472,13
Otros deudores	87.391,03	88.381,55
Deudores por subvenciones de capital pendientes de recibir	135.007,08	135.007,07
Hacienda Pública, Deudora por IS a devolver	841,67	319,94
Ayuntamiento de Majadahonda	7.555.563,61	7.237.087,18
TOTAL	7.939.434,92	7.652.267,87

El importe de Deudores se presenta neto del deterioro de valor, cuyo importe se detalla en la Nota 14.3.

7.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene inversiones financieras a corto plazo.

No existen depósitos y fianzas constituidas a corto plazo el importe a 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119816-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F8B9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



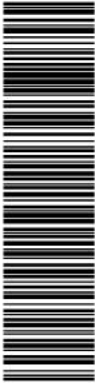
8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

8.1.1. DEUDAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tenía las siguientes deudas con garantía real:

DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS ANUAL % 2023	SALDO AL 31/12/2023	TIPO DE INTERÉS ANUAL % 2022	SALDO AL 31/12/2022
PRÉSTAMO CAJAMADRID CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE EDIFICIO C/ ZULOAGA	sep-26	1,89%	63.822,18	1,89%	98.876,24
PRÉSTAMO CAJAMADRID CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE 100 VPP GRANJA DEL CONDE	ene-32	2,92%	2.306.517,71	1,34%	2.584.233,67
	TOTAL		2.370.339,89		2.683.109,91



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

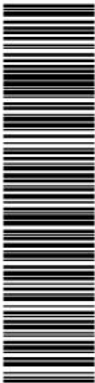


8.2.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS

8.2.1 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO

En los ejercicios 2023 y 2022, el saldo final de las fianzas recibidas a largo plazo es el siguiente (importes expresados en euros):

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
FIANZAS ARRENDATARIOS VIVIENDAS	94.636,54	90.439,85
FIANZAS ARRENDATARIOS OFICINAS Y LOCALES	10.746,32	10.746,32
FIANZAS ABONADOS PARKING ROSALÍA DE CASTRO	3.109,40	2.894,40
FIANZAS ARRENDATARIOS PLAZAS GARAJE	738,00	0,00
TOTAL	109.230,26	104.080,57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119816-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752A2B35487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



8.2.2 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene concedidos avales o garantías a favor de terceros.

8.3.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR:

El detalle del epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente (importes expresados en euros):

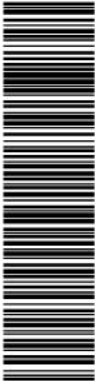
DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
Acreedores Diversos	46.946,32	50.902,77
Anticipo Clientes	8.298,76	3.475,67
H. Pública, retenciones a cuenta de I.R.P.F. practicadas	12.871,77	28.539,44
H. Pública, acreedora por I.V.A.	12.229,44	8.869,41
Remuneraciones pendientes de pago	701,92	4.627,27
Organismos Públicos (S. Social)	7.486,95	9.187,09
TOTAL	88.535,16	105.601,65

8.4.- DEUDAS A CORTO PLAZO

8.4.1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El detalle del epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo es el siguiente (importes expresados en euros):

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
Préstamos c/p entidades crédito (importe con vencimiento a corto plazo de créditos hipotecarios a largo plazo)	323.969,54	334.712,81
Intereses c/p deudas con entidades de crédito	3.204,56	1.674,84
TOTAL	327.174,10	336.387,65



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



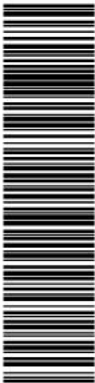
8.4.2 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle del epígrafe Otros pasivos financieros es el siguiente (importes expresados en euros):

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	22.480,71
Ayuntamiento de Majadahonda	7.816.217,82	7.748.779,09
TOTAL	7.816.217,82	7.771.259,80

Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

	Vencimientos en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
DEUDAS	323.970,00	333.558,00	333.998,00	315.333,00	296.413,00	8.907.254,25	10.510.527,25
Deudas con entidades de crédito	323.970,00	333.558,00	333.998,00	315.333,00	296.413,00	1.091.036,43	2.694.309,43
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.816.217,82	7.816.217,82
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	51.709,41	3.475,67	0,00	0,00	0,00	0,00	55.285,08
Acreedores Varios	45.946,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.946,32
Anticipos de clientes	4.823,09	3.475,67	0,00	0,00	0,00	0,00	8.298,76
TOTAL	375.739,41	337.033,67	333.998,00	315.333,00	296.413,00	8.907.254,25	10.565.772,33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



9.- EXISTENCIAS

El movimiento habido en las Existencias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (importes expresados en Euros):

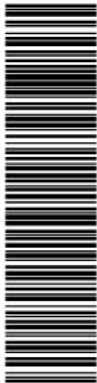
Ejercicio 2023

PROMOCION	SALDO AL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO AL 31/12/2023
Plazas garaje Granja del Conde	844.067,09	0,00	0,00	844.067,09
Deterioro valor plazas Granja del Conde	-104.276,32	0,00	0,00	-104.276,32
Plazas garaje parcela Ro-13	1.962.778,01	0,00	17.602,50	1.945.175,51
Plazas garaje parcelas Ro-11 y Ro-14	1.636.141,21	36.446,70	54.670,05	1.617.917,86
Solar Gran Via 50	1.004.389,49	0,00	0,00	1.004.389,49
TOTAL	5.343.099,48	36.446,70	72.272,55	5.307.273,63

Ejercicio 2022

PROMOCION	SALDO AL 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	DETERIORO DE VALOR	RECLASIFICACION	SALDO AL 31/12/2022
Plazas garaje Granja del Conde	844.067,09	0,00	0,00	0,00	0,00	844.067,09
Deterioro valor plazas Granja del Conde	-104.276,32	0,00	0,00	0,00	0,00	-104.276,32
Plazas garaje parcela Ro-13	1.980.380,51	0,00	17.602,50	0,00	0,00	1.962.778,01
Plazas garaje parcelas Ro-11 y Ro-14	1.636.141,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1.636.141,21
Solar Gran Via 50	1.702.111,47	0,00	0,00	-697.721,98	0,00	1.004.389,49
TOTAL	6.058.423,96	0,00	17.602,50	-697.721,98	0,00	5.343.099,48

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 43 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328-F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



En el ejercicio 2022 se contabilizó un deterioro de valor en el epígrafe Solar Gran Vía,50 por importe de 697.721,98 euros, que queda aplicado en el saldo inicial del valor del epígrafe de Existencias del ejercicio 2023.

Existen además, Anticipos a proveedores al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 por importe de 15.296,59 euros y de 14.981,94 euros respectivamente, que junto a los importes recogidos en ambos cuadros anuales, conforman la totalidad del importe de existencias del balance de situación abreviado.

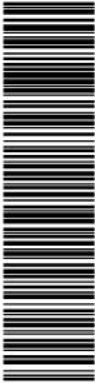
Provisión por depreciación de existencias de promociones en curso (ajuste por deterioro de valor):

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros incurridos, sólo en el caso de que se estén desarrollando actuaciones sobre los mismos, o a su valor de realización, si éste fuera menor, dotando en su caso las correspondientes provisiones por depreciación de existencias.

A tal efecto, se considera valor de mercado para las promociones en curso: el valor de venta de los edificios terminados, deducidos de dicho valor de venta la totalidad de costes de producción pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, existen contabilizados un deterioro de valor por importe de 104.276,32 euros correspondientes a plazas de garaje que la Sociedad posee en Majadahonda (Granja del Conde) y que se regularizará en el momento de su venta.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 44 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616 ZZ0D8-R1KV1-8GRWR F65C752AB235487514CD72419FB9D328 F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



10.- FONDOS PROPIOS

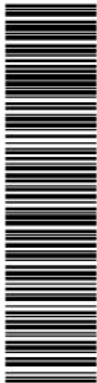
10.1 CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2023 el capital social es de 19.008.044,31 euros, constituido por 316.221 acciones de 60,11 Euros de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 316.221, ambos inclusive, y nominativas, constituyendo una sola clase y serie. El referido capital social está íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda, titular exclusivo de la totalidad de las acciones que lo componen.

10.2 RESERVA LEGAL

De acuerdo con la ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

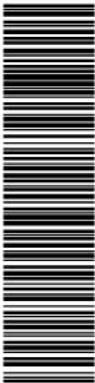
11.1.- SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES

El detalle del epígrafe del balance de situación abreviado Subvenciones es el siguiente (importes expresados en euros):

DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2023	SALDO A 31/12/2022
Subvención de Capital Ayto. Majadahonda. Cesión Terrenos 75 VPO	2.384.154,89	2.384.154,89
Subvención Dirección General Juventud 75 VPO	16.118,77	16.837,82
Subvención Comunidad de Madrid	572.891,40	598.447,90
Subvención INEM 75 VPO	53.904,45	56.310,64
Subvención préstamo 16 VPO Ministerio Fomento (ahora Transportes)	192.749,34	199.888,20
Subvención Comunidad de Madrid Santa Lucía	22.979,93	23.758,92
Subvención Comunidad de Madrid Viviendas Zuloaga	71.311,25	73.899,87
Subvención Comunidad de Madrid 100 VPP	605.544,94	633.356,74
Subvención Préstamo 100 VPP Ministerio de Fomento (ahora Transportes)	2.190.538,27	2.256.918,22
TOTAL	6.110.193,24	6.243.573,20

Las condiciones que se han dado para la concesión de las subvenciones mencionadas más arriba, de carácter no reintegrable, siguen existiendo en la actualidad.

Dichos importes de las subvenciones se presentan netos del efecto impositivo, el cual está registrado en el pasivo del balance dentro del epígrafe Pasivo por diferencias temporarias imponibles por importe 6.289,79 euros y de 6.468,70 euros en el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



El movimiento de las subvenciones no reintegrables durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

DENOMINACIÓN	SALDO A 01/01/2023	IMPUTADO A RESULTADOS (D)	ADICIONES (H)	SALDO A 31/12/2023
SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.243.573,20	133.379,96	0,00	6.110.193,24

DENOMINACIÓN	SALDO A 01/01/2022	IMPUTADO A RESULTADOS (D)	ADICIONES (H)	SALDO A 31/12/2022
SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.543.497,89	133.558,85	1.833.634,16	6.243.573,20

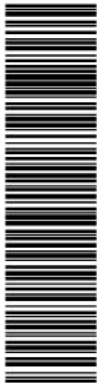
12.- SITUACIÓN FISCAL

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio podría diferir del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades (resultado fiscal del ejercicio) en los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente (importes expresados en euros):

	2023	2022
Resultado contable del ejercicio	171.996,40	-1.255.696,28
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporales	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-171.996,40	0,00
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00

El único impuesto relevante reconocido directamente como patrimonio neto corresponde a las subvenciones de capital, asciende a 6.289,79 euros y a 6.468,70 euros en 2023 y 2022 respectivamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328-F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes (importes expresados en euros):

	2023	2022
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Tipo de gravamen (25%)	0,00	0,00
Bonificaciones (99%)	0,00	0,00
Deducciones aplicadas a esta liquidación	0,00	0,00
Gasto por Impuesto de Sociedades (Cta. 630)	0,00	0,00

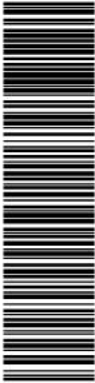
Las bases imponibles negativas, que a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1.351.517,33 euros, podrán ser compensadas con bases imponibles positivas futuras durante los próximos ejercicios.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

La bonificación mencionada, corresponde a la recogida en el Art. 34.2 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativa a la bonificación por la prestación de servicios públicos locales por entidades de capital público.

Importes en euros		2023	2022
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		171.996,40	-1.255.696,28
Diferencias permanentes +/-		0,00	0,00
Diferencias temporales +/-		0,00	0,00
Resultado fiscal del ejercicio		171.996,40	-1.255.696,28
Compensación de BI negativas		-171.996,40	0,00
Base Imponible		0,00	0,00
Cuota íntegra (25%)		0,00	0,00
Bonificaciones	99%	0,00	0,00
Cuota íntegra ajustada		0,00	0,00
Cuota líquida		0,00	0,00
Retenciones por IS		841,67	319,94
Pagos a cuenta		0,00	0,00
Cuota diferencial	A DEVOLVER	841,67	319,94

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal para todos los impuestos que le son aplicables los últimos cuatro ejercicios no prescritos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

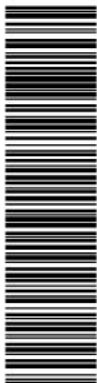


13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de operaciones entre la Sociedad y su Accionista Único, el Ayuntamiento de Majadahonda en los ejercicios 2023 y 2022 fue el siguiente:

	2023	2022
GASTOS		
OTROS TRIBUTOS AYTO. MAJADAHONDA	145.057,66	145.088,74
INGRESOS		
GESTIÓN ALQUILERES VIVIENDAS SOCIALES	70.102,23	48.462,66
GESTION VIVIENDAS SACEDILLA	0,00	1.406,28
INGRESOS AYTO ALQUILERES GUARDIA CIVIL	193.101,45	182.439,91

Los saldos de los activos y pasivos de las operaciones con el Ayuntamiento de Majadahonda, quedan detallados en las notas 7.2 y 8.4.2 de la presente Memoria Abreviada.



El detalle y la conciliación de las operaciones realizadas con el Ayuntamiento de Majadahonda desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2023 (a 31 de diciembre de 2017 se emitió informe de conciliación de saldos de las operaciones realizadas entre el Ayuntamiento y la Sociedad por los auditores de control financiero de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda) y su conciliación, comprobación y cuadre con los saldos de las cuentas contables de la Sociedad es el siguiente:

	OPERACIONES		SALDO A FAVOR AYTO	SALDO A FAVOR PAMMASA	
	A FAVOR AYTO	A FAVOR PAMMASA			
SALDO INICIAL 1/1/2018			6.348.982,94	6.885.816,29	436.833,35
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS ALQUILERES VIVIENDAS GRANADILLA Y A. MACHADO 2018	188.851,36	28.437,18	6.527.933,08	6.817.297,47	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS CANTIDADES A CUENTA SACEDELLA 2018	141.389,01	21.134,73	6.669.402,51	6.938.432,26	
IMPUESTOS AYTO 2018 PAMMASA	114.803,82	0,00	6.783.306,33	6.938.432,26	
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2018	1.152,03	0,00	6.784.158,36	6.938.432,26	
FACTURA CONSERVACION EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2018	0	19.781,97	6.784.158,36	6.958.134,17	
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2018	0	244.146,68	6.784.158,36	6.262.274,88	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS ALQUILERES VIVIENDAS GRANADILLA Y A. MACHADO 2019	203.885,23	32.783,01	6.987.943,58	6.235.334,08	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS CANTIDADES A CUENTA SACEDELLA 2019	124.521,70	18.157,21	7.112.365,26	6.253.232,13	
IMPUESTOS AYTO 2019 PAMMASA	112.292,36	0,00	7.224.657,61	6.253.232,13	
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2019	3.623,10	0,00	7.228.180,77	6.253.232,13	
FACTURA CONSERVACION EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2019	0,00	9.321,61	7.228.180,77	6.262.263,64	
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2019	0,00	298.028,59	7.228.180,77	6.468.282,15	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS ALQUILERES VIVIENDAS GRANADILLA Y A. MACHADO 2020	101.810,41	30.287,51	7.416.991,18	6.498.549,68	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS CANTIDADES A CUENTA SACEDELLA 2020	96.272,02	8.530,16	7.416.263,26	6.587.379,81	
IMPUESTOS AYTO 2020 PAMMASA	145.889,74	0,00	7.621.151,04	6.587.379,81	
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2020	4.094,26	0,00	7.625.405,22	6.587.379,81	
FACTURA CONSERVACION EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2020	0,00	26.818,90	7.625.405,22	6.513.896,71	
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2020	0,00	288.423,42	7.625.405,22	6.739.532,13	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS ALQUILERES VIVIENDAS GRANADILLA Y A. MACHADO 2021	228.110,08	33.687,50	7.846.524,56	6.773.119,63	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS CANTIDADES A CUENTA SACEDELLA 2021	22.800,32	3.892,11	7.868.125,22	6.778.811,74	
IMPUESTOS AYTO 2021 PAMMASA	145.889,74	0,00	8.013.273,06	6.778.811,74	
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2021	11.604,98	0,00	8.024.878,04	6.778.811,74	
FACTURA CONSERVACION EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2021	0,00	83.127,54	8.024.878,04	6.868.839,28	
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2021	0,00	288.346,57	8.024.878,04	7.068.285,85	
GASTOS VIVIENDAS VÑA Y MINA Y ANTONIO MACHADO PAGADOS POR PAMMASA		251.491,70	8.024.878,04	7.319.757,55	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS ALQUILERES VIVIENDAS GRANADILLA Y A. MACHADO 2022	228.501,10	33.933,46	8.251.320,04	7.303.791,01	
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CERROS CANTIDADES A CUENTA SACEDELLA 2022	9.881,57	1.701,60	8.261.201,61	7.365.492,61	
IMPUESTOS AYTO 2022 PAMMASA	145.889,74	0,00	8.406.290,36	7.365.492,61	
PAGO PAMMASA IMPUESTOS AYTO 2022	-145.889,74	0,00	8.261.201,61	7.365.492,61	
PAGO PAMMASA IMPUESTOS AYTO 2023	-145.889,74	0,00	8.116.112,87	7.365.492,61	
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2022	7.258,34	0,00	8.123.371,21	7.365.492,61	
FACTURA CONSERVACION EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2022	0,00	24.706,36	8.123.371,21	7.380.138,97	
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2022	0,00	220.752,28	8.123.371,21	7.600.891,25	
GASTOS VIVIENDAS VÑA Y MINA Y ANTONIO MACHADO PAGADOS POR PAMMASA	0,00	10.818,35	8.123.371,21	7.611.679,36	315.891,01 A FAVO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

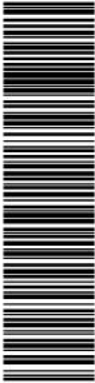


					8	AYTO
EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN CREDITOS AUXILIARES VIVIENDAS GUANABALLA Y A. MACHADO 2023	224.938,00	31.673,91	8.348.306,21	7.846.253,21		
IMPUESTOS AYTO 2023 PAMMASA	146.067,06	0,00	8.483.366,67	7.646.253,21		
PAGO PAMMASA IMPUESTOS AYTO 2023	-146.066,74	0,00	8.348.276,13	7.846.253,21		
PAGO PAMMASA IMPUESTOS AYTO 2023	-146.067,00	0,00	8.202.220,47	7.846.253,21		
INGRESOS VIVIENDAS EMERGENCIA SOCIAL 2023	8.225,93	0,00	8.208.446,40	7.846.253,21		
FACTURA CONSERVACIÓN EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2023	0,00	8.381,50	8.208.446,40	7.853.614,71		
FACTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS AYUNTAMIENTO 2023	0,00	42.308,33	8.208.446,40	7.895.923,01		
FACTURAS ENCOMIENDA G. CIVIL 2023	0,00	233.652,72	8.208.446,40	7.932.106,73		
GASTOS VIVIENDAS WMA Y WMA Y ANTONIO MACHADO PAGADOS POR PAMMASA	-16.636,46	0,00	8.190.808,94	7.938.155,73	260.654,21	A FAVOR R AYTO

SALDO CUENTAS CONTABLES PAMMASA A 31/12/2023

	31/12/2023	
5510004	8.225,93	
5510005	8.090.928,10	
5510006	-280.936,21	
4330001	-84.823,71	
4330004	-7.470.739,90	260.654,21 A FAVOR AYTO

No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de Administración de la Sociedad.



14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle del importe de cifra neta de negocios de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Prestaciones de servicios inmobiliarios	268.879,31	237.961,82
Ingresos por arrendamiento	1.225.414,02	1.183.643,69
Ingresos por ventas de plazas de garaje	36.446,70	17.602,50
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.530.740,03	1.439.208,01

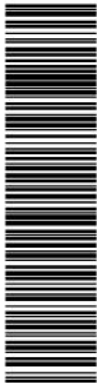
14.2 TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA SU ACTIVO

1.- Promoción de viviendas con protección pública en arrendamiento de precio básico Parcela RO-3

En el ejercicio 2023 y 2022 el importe de los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado de la Parcela RO-3 ha ascendido a 34.130,62 euros y a 36.590,62 euros, respectivamente.

14.3 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con el fin de cubrir el riesgo de no cobrar determinados importes pendientes por parte de algunos arrendatarios y ante una posible insolvencia futura, se ha procedido por la Sociedad a realizar las correcciones valorativas procedentes, siendo este un gasto provisional a la espera de que se puedan hacer efectivos los derechos de cobro reclamados en futuros ejercicios, dotando el correspondiente deterioro de valor.



El movimiento habido en la provisión de deterioro de valor durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (importes expresados en euros):

SITUACIÓN AL 01-01-2022	1.056.849,70
Deterioro de valor aplicado	51.705,05
Dotación por deterioro de valor	-114.280,37
SITUACIÓN AL 31-12-2022	994.294,38
Deterioro de valor aplicado	63.722,28
Dotación por deterioro de valor	-39.101,84
SITUACIÓN AL 31-12-2023	969.673,94

Como consecuencia de todo ello, el detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales es el siguiente (importes expresados en euros):

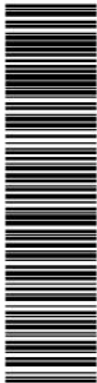
D/(H)	2023	2022
Dotación por deterioro de valor	39.101,84	42.797,21
Aplicación del deterioro de valor	-63.722,28	-105.352,53
Total	-24.620,44	-62.555,32

14.4 RESULTADO FINANCIERO

El detalle del resultado financiero de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	10.042,91	8.409,31
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	10.042,91	8.409,31
INTERESES PRESTAMO CAJAMADRID 16VPO	2.206,33	2.919,53
INTERESES PRESTAMO 100 VPP GRANJA CONDE	63.202,35	41.402,66
INTERESES PRESTAMO PLAZAS GRANJA CONDE	0,00	11,50
INTERESES PRESTAMO PLAZAS RO-11 Y RO-14	0,00	32,35
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	65.408,68	44.366,04
RESULTADO FINANCIERO	-55.365,77	-35.956,73

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 53 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119816 ZZ0D8-R1KV1-8GRWR F65C752AB235487514CD72419F89D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1.- PERSONAL EMPLEADO EN EL EJERCICIO POR CATEGORÍAS

El personal a 31 de Diciembre de 2023 y su distribución por sexos era el siguiente:

- Un Director Financiero y de Recursos Humanos con funciones de Gerente (hombre).
- Un Director de Operaciones y Desarrollo (hombre).
- Un Técnico de Proyectos Inmobiliarios y Gestión patrimonial (hombre)
- Una Jefa de Departamento (mujer).
- Un Oficial Administrativo (mujer).

El personal a 31 de Diciembre de 2022 y su distribución por sexos era el siguiente:

- Un Presidente Ejecutivo (hombre)
- Un Director Financiero y de Recursos Humanos con funciones de Gerente (hombre).
- Un Director de Operaciones y Desarrollo (hombre).
- Un Técnico de Proyectos Inmobiliarios y Gestión patrimonial (hombre)
- Una Jefa de Departamento (mujer).
- Un Oficial Administrativo (mujer).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 54 de 68	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



15.2.- RETRIBUCIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El importe total de sueldos y dietas de asistencia percibidos por los miembros del Consejo de Administración en los ejercicios 2023 y 2022 fue de 53.468,30 euros y de 91.764,25 euros, respectivamente.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración. No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

15.3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

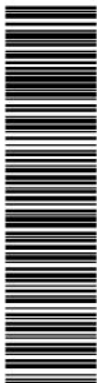
La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 a presentar a la Junta General de Accionistas junto a la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 es la siguiente (importes expresados en euros):

BASES DE REPARTO

	2023	2022
Pérdidas y Ganancias	171.996,40	-1.255.696,28
TOTAL	171.996,40	-1.255.696,28

DISTRIBUCIÓN

	2023	2022
A RESERVAS	171.996,40	0,00
A RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	-1.255.696,28
TOTAL	171.996,40	-1.255.696,28



16. SOCIEDAD UNIPERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, a continuación, se hace referencia a los contratos celebrados entre el Ayuntamiento de Majadahonda y Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. :

- Encomienda para la Gestión de las Viviendas en C/ Antonio Machado y C/ Viña y C/ La Mina, propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Encomienda para la Gestión del cobro de las cantidades aplazadas de las viviendas "La Sacedilla".
- Gestión del Aparcamiento de C/ Rosalia de Castro propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Encomienda para la contratación y pago del arrendamiento de los locales necesarios para la Guardia Civil en Majadahonda.



El cien por cien de las actividades de PAMMASA que se llevan a cabo en el ejercicio, se encuentran dentro de los cometidos que le han sido asignados por el Ayuntamiento de Majadahonda ya sea en el momento fundacional, a través de su objeto social, ya sea por encargos puntuales.

Del análisis de las actividades llevada a cabo por la Sociedad, se desprende lo siguiente:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	ORIGEN ACTUACIÓN
GESTION ALQUILERES VIV.SOCIALES VIÑA Y MINA Y ANTONIO MACHADO	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 02/09/1993
GESTION COMUNIDAD A.MACHADO	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 02/09/1993
GESTION COMUNIDAD VIÑA Y MINA	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 02/09/1993
GESTION VIVIENDAS SACEDILLA	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 21/02/1996
ALQUILERES LOCALES GUARDIA CIVIL	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 29/10/2008
ARRENDAMIENTO VIVIENDAS 75 VPO	Cesión gratuita por el Ayuntamiento de Majadahonda a la Sociedad de dos solares para la construcción de 75 viviendas protegidas para su explotación en arrendamiento (Escrituras de fecha 28/01/1993 y 19/07/1993)
ARRENDAMIENTO OF-LOC 75 VPO	Cesión gratuita por el Ayuntamiento de Majadahonda a la Sociedad de dos solares para la construcción de 75 viviendas protegidas para su explotación en arrendamiento (Escrituras de fecha 28/01/1993 y 19/07/1993)
ARENDAMIENTO 6 VIVIENDAS STA. LUCIA 13	Ampliación de Capital del Ayuntamiento de Majadahonda mediante la aportación no dineraria de una parcela en la calle Santa Lucía para la construcción y explotación en arrendamiento de 6 viviendas protegidas (Escritura de fecha 18/12/1996)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



ACTIVIDAD DESARROLLADA	ORIGEN ACTUACIÓN
ARRENDAMIENTO 16 VIVIENDAS ZULOAGA 4	Ampliación de Capital del Ayuntamiento de Majadahonda mediante aportación no dineraria de la parcela RN-10 (Escritura de fecha 24/02/1998)
INGRESOS ARRENDAMIENTO 100 VPP	Ampliación de Capital del Ayuntamiento de Majadahonda mediante la aportación no dineraria de la parcela M-5 Granja del Conde para la construcción y explotación en arrendamiento de 100 viviendas protegidas (Escritura de fecha 02/08/2001)
INGRESOS ARRENDAMIENTO VIVIENDAS CALLE FRAGATA	Cesión gratuita por el Ayuntamiento de Majadahonda a la Sociedad de tres viviendas para su explotación en arrendamiento en la Calle Fragata (Escritura de fecha 25/06/2007)
CESION USO 5 VIVIENDAS	Convenio entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Instituto de Vivienda de Madrid de la Comunidad de Madrid para la promoción de viviendas protegidas en el municipio de fecha 18/10/2006. Solicitud por la Sociedad al Ivima de 5 viviendas en arrendamiento en la parcela RO-4 del municipio para destinarlas a familias de especial necesidad empadronados en el municipio
PARKING ROSALIA DE CASTRO	Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda para la gestión por la Sociedad del aparcamiento público de Rosalía de Castro de fecha 23/06/1996

17.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

17.1.- Regularización de los encargos recibidos del Ayuntamiento de Majadahonda, socio único.

En relación con el reconocimiento de la Sociedad como medio propio, en el ejercicio 2023 y los primeros meses del ejercicio 2024, se han seguido llevando a cabo las gestiones necesarias para su elevación a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda y de esa forma poder continuar con la gestión de los encargos del socio único a la Sociedad.

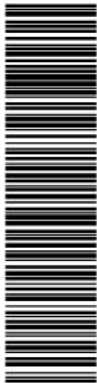
17.2.- Promoción Viviendas en arrendamiento a desarrollar en la parcela RO-3 propiedad de la Sociedad.

En el ejercicio 2023 y los primeros meses del 2024 se han mantenido reuniones con diferentes entidades bancarias con el fin de que procedan a presentar sus ofertas vinculantes de condiciones para la financiación de la promoción.

17.3.- Contratación de los servicios de Limpieza y Jardinería de las promociones de viviendas en régimen de arrendamiento gestionadas por PAMMASA, de sus oficinas y del aparcamiento "Rosalía de Castro".

El 1 de marzo de 2024 se ha procedido a la formalización del contrato PA002SE23 "CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS ZONAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES, PARKING

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 57 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DE ROSALÍA DE CASTRO Y CENTRO DE TRABAJO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)" como consecuencia del procedimiento abierto de contratación llevado a cabo.

18.- PARTICIPACIONES, CARGOS Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

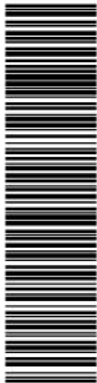
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se facilita la siguiente información, referida al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, de la información disponible por Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., los miembros del Consejo de Administración y personas a ellas vinculadas no han manifestado hallarse en ninguna de las situaciones en las que se pudiera presentar conflicto de interés respecto a la actividad de la Sociedad.

19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad reconoce la importancia de la necesidad de llevar a cabo todas sus actividades con el objetivo de proceder a la protección y mejora del medio ambiente poniendo especial énfasis en este sentido. No obstante, y dado el escaso impacto medioambiental relacionado con su actividad, no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material, por no considerarlo necesario. Asimismo, durante el ejercicio, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas en este sentido.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 58 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752A8235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



20.- ACTUACIONES SOBRE LA IMPLANTACIÓN Y ADECUACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE SE DESPRENDEN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa ha llevado a cabo las acciones necesarias para la implantación y adecuación a las obligaciones que se desprenden de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de Abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

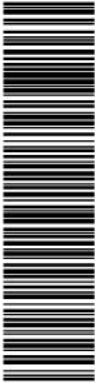
A tal fin, los consejeros y el personal laboral de la Sociedad han suscrito por escrito un documento de "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD", en cumplimiento de la mencionada normativa.

21. AUDITORÍA DE CONTROL FINANCIERO MUNICIPAL DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA SOCIEDAD

Según los límites que establece la normativa vigente recogida en artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no está sometida a presentar con las cuentas anuales un informe de auditoría en el que se exprese la opinión sobre si dichas cuentas, en todos los aspectos significativos, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio.

No obstante, cuando las sociedades mercantiles no están sujetas a presentar el mencionado informe de auditoría, pero son entidades dependientes de una Entidad Local, como es el caso de la Sociedad, el artículo 29.3.A.e) y 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, establece que el órgano interventor de la Entidad Local realizará anualmente, dentro del cumplimiento de sus funciones de control financiero, la auditoría de las cuentas anuales de estas entidades, si ésta se incluye en el plan anual de auditorías de la Intervención General del Ayuntamiento del ejercicio.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 59 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616 ZZ0D8-R1KV1-8GRWR F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

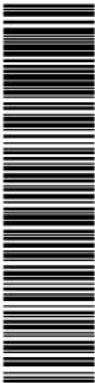


Por parte de la Sociedad, se comunicó al Órgano Municipal del control financiero el 16 de febrero de 2024 que la contabilidad cerrada del ejercicio 2023 estaba disponible para la realización de la auditoría.

Los auditores contratados por el departamento de Control Financiero del Ayuntamiento de Majadahonda contactaron con la Sociedad el 28 de febrero de 2024, dando de esa manera comienzo a los trabajos de auditoría.

De acuerdo con las condiciones de contratación establecidas por la Intervención Municipal, las actuaciones contratadas deberán realizarse en el plazo de 60 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comienzo de los trabajos. Dicho acta deberá firmarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del plan de trabajo que se presentará el primer día hábil del mes de marzo de 2024.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 60 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

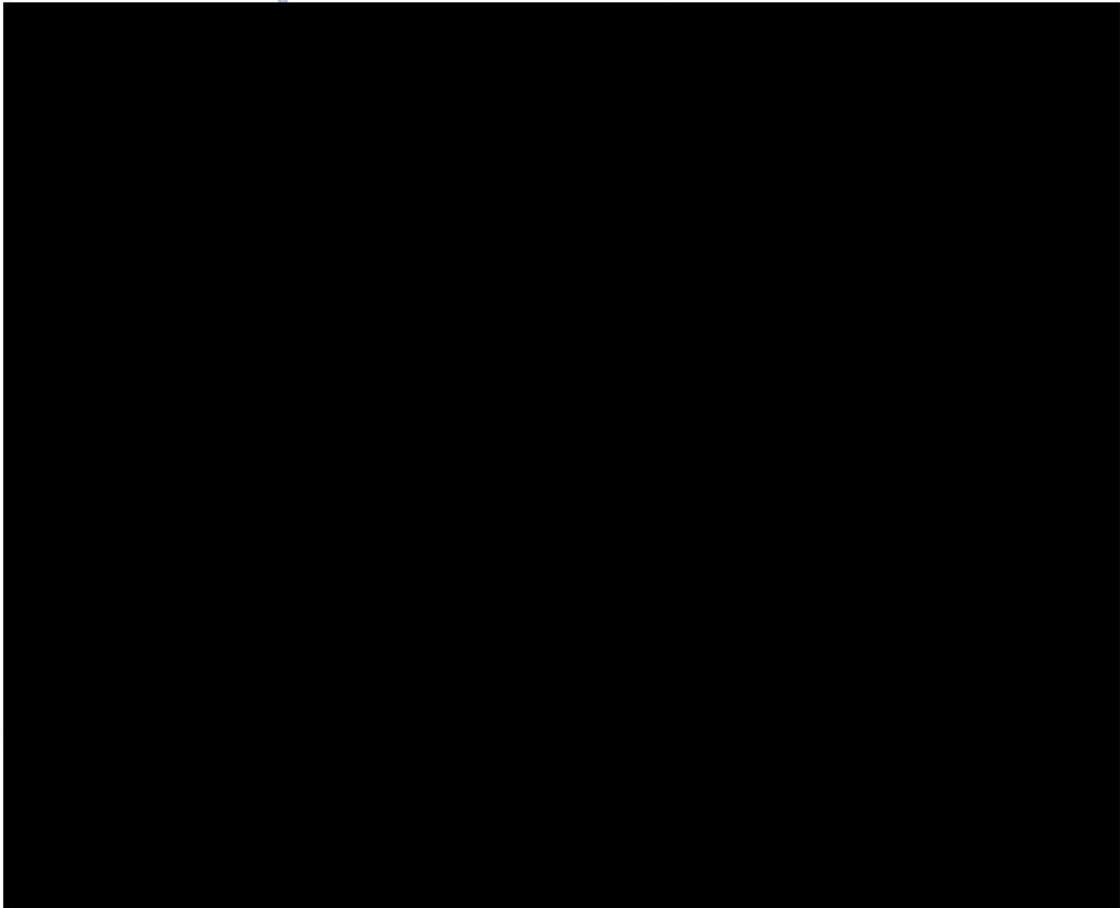


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

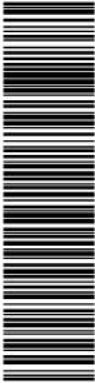


Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. consistentes en el Balance de Situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada, han sido formuladas por este Consejo de Administración.

Majadahonda, a 22 de Marzo de 2024



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 61 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



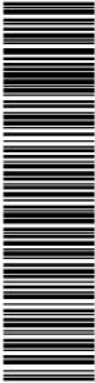
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616 ZZ0D8-R1KV1-8GRWR F65C752AB2354B7514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



D. MAURICIO GABRIEL SORIA MARTINEZ, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DE CUENTAS ANUALES RELATIVO AL EJERCICIO 2023 ESTA COMPUESTO POR 61 PAGINAS NUMERADAS DEL 1 AL 61 Y QUE, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LAS FIRMAS DE TODOS LOS ADMINISTRADORES FIGURAN ÚNICAMENTE EN LA ÚLTIMA PAGINA, FIRMANDO EN TODAS LAS HOJAS ÚNICAMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR DELEGACION DEL RESTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO.



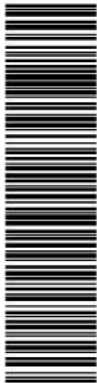
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 62 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354E7514CD72419FB9D3281F5CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 63 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419FB9D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL DE LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad:

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA S.A.

Datos registrales de la sociedad:

TOMO: 2.972, FOLIO 54, Nº HOJA REGISTRAL M-50592

NIF A-80327711

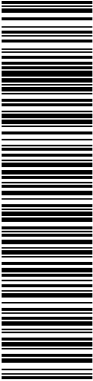
Ejercicio Social 2023

Los abajo firmantes, como administradores de la sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

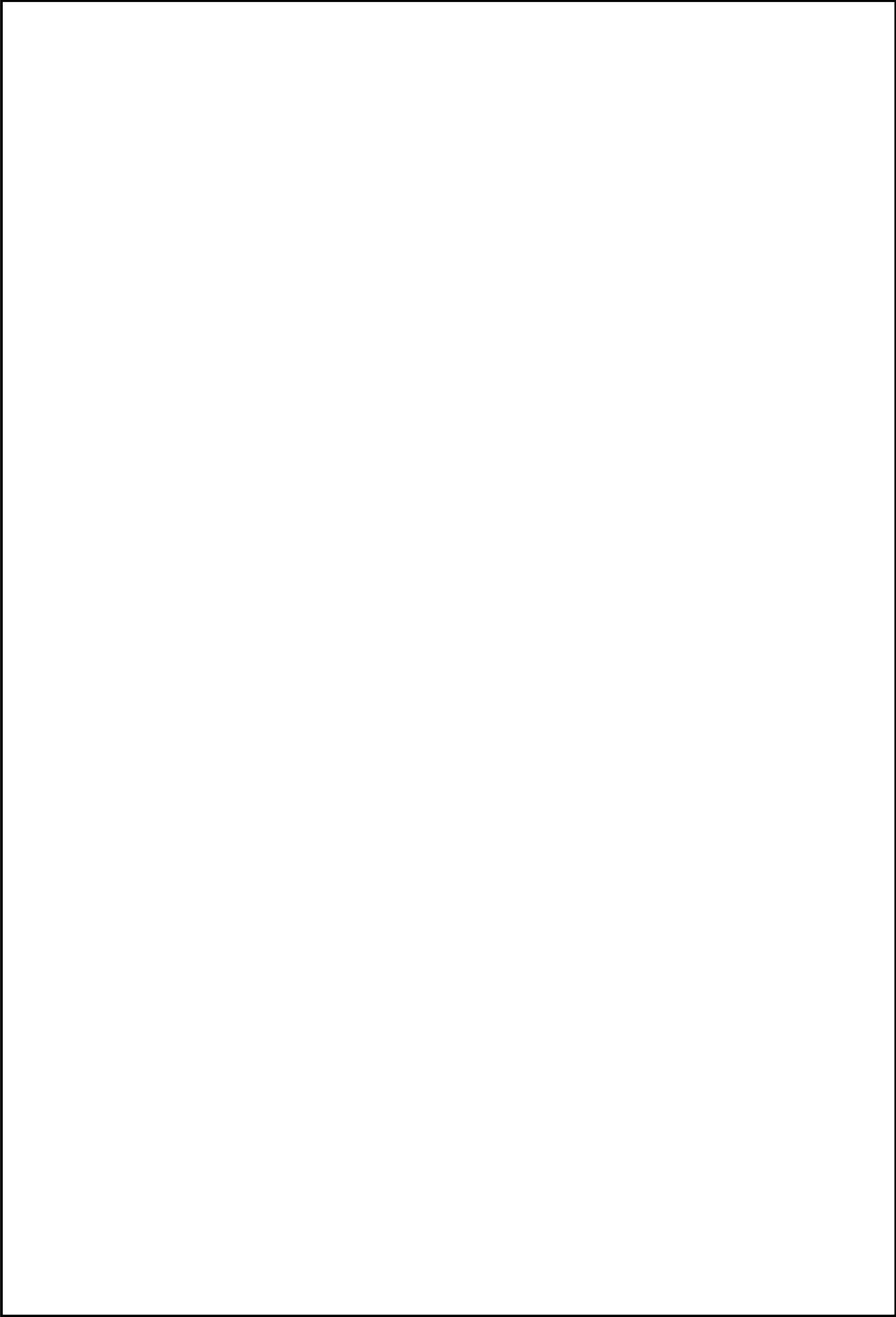
Firmas y nombres de los Administradores de la Sociedad:



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 64 de 68	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119616.ZZ0D8-R1KV1-8GRWR.F85C752AB2354E7514CD72419FB69D3281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 65 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)

DON GABRIEL SORIA MARTÍNEZ, con [REDACTED] en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA), [REDACTED] y domicilio en la Calle Travesía de Santa Catalina, 3, Bajo 1 y 4. 28220-MAJADAHONDA, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que sigue vigente,

CERTIFICO

PRIMERO. Que, en el Libro de Actas de la Junta General de la sociedad, cuyo único titular es el Ayuntamiento de Majadahonda, figura la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024. Acta aprobada por el propio Consejo el mismo 22 de marzo, al final de la sesión, en cuyo punto 223.1 **"223.1.- CORPORATIVO. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023"**, consta lo siguiente:

"223.1.- CORPORATIVO. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

En este punto toma la palabra el Sr. Presidente trasladando la necesidad de formular las cuentas, dado el plazo legal establecido al efecto. Se remite a la documentación puesta a disposición de los Consejeros, fundamentalmente, el Documento Propuesto Consejo Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2023 y el informe de la dirección financiera y traslada la palabra al Sr. Gerente-Director Financiero quien expone brevemente los extremos esenciales de las cuentas y estados financieros así como la legislación aplicada en ellos. Siendo las 9-12 h. se incorpora el Sr. Cotaro a la sesión. El Sr. Presidente eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de

ACUERDO

"Formular el documento de las cuentas anuales del ejercicio 2023, firmadas por los administradores y numeradas del 1 al 61, y elevar el documento a la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva, si procede."

Tras un breve debate en el que el Sr. Gerente atiende las consultas planteadas, se somete a los Consejeros la formulación de las cuentas, quienes confirman su verificación, quedando éstas formuladas para su elevación a la Junta General, facultando al Secretario para que firme las cuentas en todas sus páginas, limitando así la firma de los Consejeros a la última página. El Sr. Muñoz manifiesta que no formulará las cuentas porque no está conforme con su formulación. El Sr. García entrega al Secretario una nota que reza se incluya en el Acta explicando las razones por las que tampoco formula las cuentas. La nota se lee en el acto y tiene el contenido siguiente:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 66 de 68	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119816-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB235487514CD72419F869D328F5C827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Majadahonda, a 22 de marzo de 2024.

Quien suscribe, Don Antonio García Sanz, con D.N.I. [REDACTED] en mi calidad de consejero de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA), mediante el presente escrito manifiesto mi voluntad de no proceder a la firma de la Formulación de Cuentas Anuales de la citada sociedad para el ejercicio 2023, todo ello en virtud de los siguientes,

MOTIVOS:

PRIMERO.- Que, tomo la citada decisión toda vez que entiendo que pueden existir dudas al respecto de si las mismas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la sociedad en tanto que en el último INFORME DE CONTROL FINANCIERO MEDIANTE AUDITORÍA realizado sobre PAMMASA, no había pronunciamiento expreso sobre la opinión favorable o desfavorable, pero habla de "aspectos que podrían tener una incidencia significativa sobre la imagen fiel del patrimonio" como que la respuesta del Ayto. a la solicitud de confirmación de saldos no hace referencia a los derechos reconocidos y liquidados a PAMMASA, a la falta de información, al epígrafe de Inmovilizado material, a la falta de tasaciones actualizadas, a las inversiones inmobiliarias, a los saldos pendientes de cobro, etc.

Por ello, desconociendo si se ha procedido a subsanar las deficiencias observadas al no haber Informe de Gestión y no estar aún disponibles los resultados de la nueva Auditoría, me veo en la necesidad de no firmar ni la formulación de cuentas anuales de 2023 de la citada sociedad ni la Declaración Negativa a cerca de la Información Medioambiental.

SEGUNDO.- Que, dicha postura viene avalada por la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de diciembre de 2012 (publicada en el BOE de 6 de febrero de 2013), en la cual dicho órgano ha analizado esta cuestión, dejando abierta la posibilidad de que falte la firma de aquellos administradores que estén disconformes con las cuentas anuales o con el informe de gestión, siendo que, en ese caso, la certificación que debe depositarse en el Registro Mercantil debe hacer constar expresamente tanto la identidad del administrador/esa cuya firma falta, como la causa de esa ausencia (es decir, la disconformidad con su contenido).

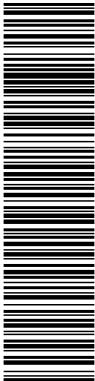
SEGUNDO. Que, adjuntas a esta Certificación se incorporan las Cuentas anuales firmadas por los Administradores de la sociedad y numeradas del 1 al 61, formuladas en el Acuerdo indicado de 22 de marzo de 2024.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Majadahonda, a 4 de abril de 2024.

[REDACTED]
Fdo. Secretario
Gabriel Sorla Martínez

[REDACTED]
VBo Presidente
Raúl Torón Fernández

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 67 de 68	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119616 ZZ0D8-R1KV1-8GRWR F65C752AB2354E7514CD72419F69D9281F6CB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

CERTIFICACION DE LA FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)

DON GABRIEL SORIA MARTÍNEZ, con [REDACTED] en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil **PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)**, con [REDACTED] [REDACTED] en la Calle Travesía de Santa Catalina, 3, Bajo 1 y 4, 28220-MAJADAHONDA, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que sigue vigente,

C E R T I F I C O

PRIMERO. Que, en el Libro de Actas de la Junta General de la sociedad, cuyo único titular es el Ayuntamiento de Majadahonda, figura la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **22 de marzo de 2024**, Acta aprobada por el propio Consejo el mismo 22 de marzo, al final de la sesión, en cuyo punto 223.1 “**223.1.- CORPORATIVO. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023**”, consta lo siguiente:

“223.1.- CORPORATIVO. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

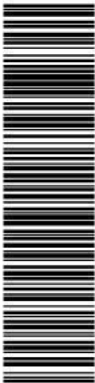
En este punto toma la palabra el Sr. Presidente trasladando la necesidad de formular las cuentas, dado el plazo legal establecido al efecto. Se remite a la documentación puesta a disposición de los Consejeros, fundamentalmente, el Documento Propuesta Consejo Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2023 y el informe de la dirección financiera y traslada la palabra al Sr. Gerente-Director Financiero quien expone brevemente los extremos esenciales de las cuentas y estados financieros, así como la legislación aplicada en ellas. Siendo las 9:12 h. se incorpora el Sr. Cotano a la sesión. El Sr. Presidente eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de

ACUERDO

“Formular el documento de las cuentas anuales del ejercicio 2023, firmadas por los administradores y numeradas del 1 al 61, y elevar el documento a la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva, si procede.”

Tras un breve debate en el que el Sr. Gerente atiende las consultas planteadas, se somete a los Consejeros la formulación de las cuentas, quienes confirman su verificación, quedando éstas formuladas para su elevación a la Junta General, facultando al Secretario para que firme las cuentas en todas sus páginas, limitando así la firma de los Consejeros a la última página. El Sr. Muñoz manifiesta que no formulará las cuentas porque no está conforme con su formulación. El Sr. García entrega al Secretario una nota que ruega se incluya en el Acta explicando las razones por las que tampoco formula las cuentas. La nota se lee en el acto y tiene el contenido siguiente:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: PAMMASA_1.- CUENTAS ANUALES 2023 FORMULADAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZ0D8-R1KV1-8GRWR Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:01 Página 68 de 68	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110616-ZZ0D8-R1KV1-8GRWR-F65C752AB2354B7514CD72419FB9D328F5C9B27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Majadahonda, a 22 de marzo de 2024.

Quien suscribe, Don Antonio García Sanz, con [REDACTED] en mi calidad de consejero de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA), mediante el presente escrito manifiesto mi voluntad de no proceder a la firma de la Formulación de Cuentas Anuales de la citada sociedad para el ejercicio 2023, todo ello en virtud de los siguientes,

MOTIVOS:

PRIMERO.- Que, tomo la citada decisión toda vez que entiendo que pueden existir dudas al respecto de si las mismas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la sociedad en tanto que en el último INFORME DE CONTROL FINANCIERO MEDIANTE AUDITORÍA realizado sobre PAMMASA, no habla pronunciamiento expreso sobre la opinión favorable o desfavorable, pero habla de “aspectos que podrían tener una incidencia significativa sobre la imagen fiel del patrimonio” como que la respuesta del Ayto. a la solicitud de confirmación de saldos no hace referencia a los derechos reconocidos y liquidados a PAMMASA, a la falta de información, al epígrafe de inmovilizado material, a la falta de tasaciones actualizadas, a las inversiones inmobiliarias, a los saldos pendientes de cobro, etc.

Por ello, desconociendo si se ha procedido a subsanar las deficiencias observadas al no haber Informe de Gestión y no estar aún disponibles los resultados de la nueva Auditoría, me veo en la necesidad de no firmar ni la formulación de cuentas anuales de 2023 de la citada sociedad ni la Declaración Negativa a cerca de la Información Medioambiental.

SEGUNDO.- Que, dicha postura viene avalada por la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de diciembre de 2012 (publicada en el BOE de 6 de febrero de 2013), en la cual dicho órgano ha analizado esta cuestión, dejando abierta la posibilidad de que falte la firma de aquellos administradores que estén disconformes con las cuentas anuales o con el informe de gestión, siendo que, en ese caso, la certificación que debe depositarse en el Registro Mercantil debe hacer constar expresamente tanto la identidad del administrador/es cuya firma falta, como la causa de esa ausencia (es decir, la disconformidad con su contenido).

SEGUNDO. Que, adjuntas a esta Certificación se incorporan las Cuentas anuales firmadas por los Administradores de la sociedad y numeradas del 1 al 61, formuladas en el Acuerdo indicado de 22 de marzo de 2024.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Majadahonda, a 4 de abril de 2024.

